

Expediente: 334/16

Carátula: VILLAFÑE MARIO GUSTAVO C/ AZUCARERA JUAN M. TERAN S.A. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO II C.J.C.

Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL

Fecha Depósito: 08/03/2022 - 05:19

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
90000000000 -

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado del Trabajo II C.J.C.

ACTUACIONES N°: 334/16



H20902412178

EXPTE N°: 334/16.-

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Concepción, 07 de marzo de 2022.-

Cédula n°: 325/22

**JUICIO: VILLAFÑE MARIO GUSTAVO c/ AZUCARERA JUAN M. TERAN S.A. s/ COBRO DE PESOS.-**

Se notifica a **AZUCARERA JUAN M. TERAN S.A.,**

**Domicilio Digital Constituido: 90000000000.-**

### PROVEIDO:

Concepción, 03 de marzo de 2022.- (...). Del recurso aclaratorio articulado por el accionante: Córrese traslado a la demandada por el término de TRES DÍAS, bajo apercibimiento de Ley. Líbrese cédula.- Fdo Dr. ROBLEDO GUILLERMO ALFONSO.-Juez" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-** Adjunta archivo con 01 foja en formato pdf.-

“En caso que necesite asistencia para la lectura del código QR y los documentos que contiene, puede comunicarse, por WhatsApp o telefónicamente, con la Oficina de Atención al Ciudadano a los números: 381 5536089 o 381 5534400. Asimismo, puede dirigirse a las Oficinas de Atención al Ciudadano, ubicadas en los edificios del Poder Judicial o al Juzgado de Paz más cercano a su domicilio. Le recordamos que toda la información respecto a la ubicación y números de teléfonos del Poder Judicial, se encuentra disponible en la Guía Judicial del sitio: [www.justucuman.gov.ar](https://www.justucuman.gov.ar)”

Actuación firmada en fecha 07/03/2022

Certificado digital:

CN=ALONSO Luis Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23246430799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.